



D. Fernando Septimo por la gracia de D^{no} Rey de Castilla
 de Leon de Aragón de las Indias, de Jerusalem, de Navarra, de
 Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia, de Mallorca, de Menor
 ca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Logroño, de Murcia, de Jaen, de
 los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de
 las Indias Orientales y Occidentales, Yslas y Tierra firme
 del Mar oceano, Archi Duque de Austria, Duque de Borgoña
 de Brabant y de Milanes, Conde de Armaspud Firól y Barcelo
 na, Señor de Viscaya y de Molina &c. Por haver bien y merecido
 a V^{ra} Fran^{ca} Paula Fernandez Campoy de la Ciudad de
 Cantagena de Seoante, atendiendo a buena suficiencia y abili
 dad, y a los servicios q^e me ha vido hecho, y espero los continuará,
 mi voluntad es q^e ahora y de aqui adelante por toda bu
 ena vida sea mi Escribano P^ublico en mis
 Reynos y Señorios, con la propia circunstancia, de q^e su lugar
 buena f^uerza residencia en la Villa de Marañón, y la de q^e
 no podáis actuar en mi Corte sin expresa Licencia mia es
 pedida por mi Consejo de la Camara en conformidad a lo
 resuelto en mi R^e Cedula de diez y siete de Junio de mil
 setecientos ochenta y tres q^e trata del araglo y immo fijo
 de los Escribanos P^ub^licos q^e debe haver en ella y las penas en q^e
 incurran los q^e lo contrario hicieren. Y por esta mi carta o su
 traslado signado de Escribano Publico, mando a los Infan
 tes Príncipes, Duques, Marqueses, Condes, Prior hombres
 Priores de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, y a
 los de mi Consejo, Presidentes, Regentes y oidores de mis
 Audiencias, Alcaldes y Alguaciles de mi casa y Corte,
 y Chancillerias, Alcaldes de las Carrillos Casas fuertes e
 yllanas, y a todos los Comendadores, Arzobispos, Gobernadores
 Alcaldes Mayores y Ordinarios, y otros Jueces y Justicias de
 qualquier de todas las Ciudades Villas y Lugares de
 estos mis Reynos y Señorios, así a los q^e ahora son como
 a los q^e seran de aqui adelante, os hayan y recivan por
 tal mi Escribano P^ublico, y os guarden y

